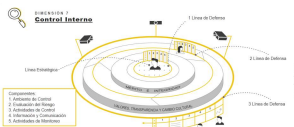


Nombre de la Entidad:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

Periodo Evaluado:

JULIO A DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, opera a través de los cinco (5) componentes del MECI (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), que se encuentran articulados con el esquema de las Líneas de Defensa y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En la evaluación realizada se evidenció el liderazgo desde la Alta dirección en materia de control interno, evidenciando que los componentes cuentan con controles diseñados que están operando (funcionando). De igual manera, se observó que la entidad está estructurada a partir de los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC. Es importante continuar fortaleciendo la ejecución de actividades de control desde la línea estratégica, así como la implementación de acciones efectivas en las tres líneas de defensa, realizando seguimiento periódico a través de mecanismos de autoevaluación, evaluación independiente y seguimiento en los comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Comité de Coordinación de Control Interno.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC opera en cumplimiento de los objetivos institucionales. El sistema de control interno cuenta con una estructura de control a través de políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de control, sujeto de evaluación y seguimiento a través del mecanismo de líneas de defensa, lo que ha permitido identificar oportunamente posibles desviaciones, evitar la materialización de riesgos y debilidades en los controles, garantizando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales así como la generación de valor público, aspecto que se evidencia en los resultados institucionales, evaluaciones internas y externas.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC cuenta con una estructura de líneas de defensa identificada y documentada, desde la Línea Estratégica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, hasta la segunda y primera línea de defensa que operan en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno. Al interior de la entidad se han definido instructivos, procedimientos y lineamientos de seguimiento y evaluación, que permiten fortalecer las actividades de control y la toma de decisiones a nivel directivo, estratégico y operacional. Es importante continuar fortaleciendo la operación de las líneas de defensa con la gestión de riesgos institucionales y las actividades de identificación y evaluación de riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad opera con el Esquema de líneas de defensa documentado, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y articulado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI. En el manual del Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI (SC01-M01), se establecen: Numeral 1.1 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES. La entidad tiene implementado el Código de Integridad a través del cual, se establecen procedimientos claros para la sobre el actuar de los funcionarios y contratistas de la entidad, así como la gestión de conflictos de interés. Las alertas presentadas por la Oficina de Control Interno a través de Informes de auditoría y seguimientos, y los informes de riesgos generados por la 2da línea de defensa, permiten a la alta Dirección identificar e implementar acciones tendientes a fortalecer la gestión institucional. La entidad tiene implementados canales a través de los cuales, es posible interponer denuncias por posibles actos de corrupción por funcionarios y contratistas. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar a la Alta Dirección en los Comités de Coordinación de Control Interno CICC aspectos claves como la ejecución presupuestal, los estados financieros. Entre otros. Implementar actividades tendientes a analizar la aplicación del código de integridad al interior de la entidad, así como de temas de convivencia laboral, asuntos disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la Entidad. Actualizar el manual de funciones de la entidad, toda vez que data del año 2015. Implementar actividades enfocadas a analizar las denuncias recibidas por concepto de corrupción de funcionarios y contratistas de la entidad. Implementar actividades tendientes a evaluar la permanencia de los funcionarios de la entidad y documentar en el procedimiento la evaluación a través del aplicativo E-CERT. Se recomienda implementar actividades tendientes a evaluar la permanencia de los funcionarios de la entidad y documentar en el procedimiento la evaluación a través del aplicativo E-CERT. 	96%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Los procedimientos e instructivos se encuentran publicados en el SIGI y son de conocimiento de funcionarios y contratistas de la Entidad. <p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualizar la Misión y Visión en el código de integridad, toda vez que no coincide con la información publicada en la página web de la entidad. Revisar y unificar las resoluciones de reorganización del SIGI y articularlas con el comité de gestión y desempeño. Revisar GT02-P15 - Procedimiento de capacitaciones: GT02-P15 - Procedimiento de Retiro, última versión 2020, GT02 - P06, última versión 2021, como quiera que, las fechas están desactualizadas, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI SC01-P01. Es importante incluir en el informe de gestión Plan Institucional de Capacitación - PIC el consolidado de las encuestas de satisfacción de las capacitaciones realizadas al interior de la Entidad, como medición de impacto sobre el PIC. Documentar en el procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral (GT02-P02), la evaluación semestral reporte de objetivos de funcionarios, que se realiza a través del aplicativo E-CERT. 	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad tiene implementada y documentada en SIGI la Política Administración de Riesgo y la metodología para la administración de riesgos. A partir de estos documentos se establecen lineamientos sobre la identificación, seguimiento y evaluación de riesgos para proceso de la SIC. La identificación de riesgos al interior de la Entidad se realiza por proceso: Riesgos de Gestión y de corrupción, los cuales son evaluados trimestralmente por líderes de procesos a fin de identificar posibles materializaciones. La Oficina Asesora de Planeación - OAP, actuando como segunda línea de defensa, trimestralmente realiza seguimiento a los riesgos de la entidad y presenta ante el Comité de Coordinación de Control Interno CICC, los riesgos materializados, acciones implementadas y recomendaciones frente a la materialización. Así mismo, realiza acompañamiento a las áreas en el proceso de identificación de riesgos. La Oficina de Control Interno realiza auditorías basadas en riesgos, en las que se evalúa la adecuada gestión de riesgos, los controles y diseño del control. <p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimientos a las acciones establecidas respecto a las materializaciones de riesgos y presentarlas ante el CICC. Exponer en el comité de Coordinación de Control Interno CICC, las actualizaciones realizadas sobre mapas de riesgos debido a materializaciones. Implementar acciones de revisión y seguimiento a la actualización de los mapas de riesgos. 	97%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> La Política Administración de Riesgos se encuentra actualizada desde abril de 2024. Los líderes de procesos trimestralmente realizan reportes del monitoreo de los riesgos identificados y la Oficina de Control interno de manera cuatrimestral, realiza la evaluación de riesgos. <p>RECOMENDACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Líder desde la Oficina Asesora de Planeación -OAP, la identificación e implementación de controles asociados para riesgos fiscales de cada proceso de la entidad. Revisar que todos los procesos cumplan con la identificación de riesgos asociados a las actividades que realiza, en cumplimiento de lo establecido en la política y metodología de administración del riesgo. Implementar acciones de revisión y seguimiento a la actualización de los mapas de riesgos. 	0%

<p>Actividades de control</p>	<p>SI</p>	<p>96%</p>	<p>Fortalezas: 1. La Alta Dirección demuestra compromiso en el seguimiento y cumplimiento a los objetivos estratégicos, los cuales son abordados en los diferentes Comités Directivos, los Comités de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno. 2. La SIC opera a través del modelo de operación por procesos, conformado por los macroprocesos y procesos, implementados a través de políticas, manuales, procedimientos e instructivos, a través de los cuales, se definen los roles y responsabilidades que tienen los directivos, jefes de oficina, servidores públicos y contratistas (esquema de líneas de defensa) frente a los reportes, operación, seguimiento y ejecución de las actividades propias del proceso, siguiendo los principios de segregación de funciones. 3. En los Procedimientos - caracterización del proceso, se detallan actividades, responsables y puntos de control, lo cual permite garantizar la segregación de funciones. 4. La Oficina de Control Interno en la ejecución de auditorías y en el seguimiento, realiza evaluación de riesgos y controles (diseño y ejecución) aportando así a la gestión del riesgo.</p> <p>Recomendaciones 1. Es importante documentar los casos y/o situaciones específicas donde no es posible segregar funciones debido a la insuficiencia de personal o presupuestal, así como contar con una alternativa que supla el control. 2. Fortalecer los controles en la etapa precontractual (planeación), riesgos y conectividad para el proceso de Servicios Tecnológicos. 3. Revisar los procedimientos, instructivos, manuales y formatos vigentes por cada proceso, y evaluar la necesidad de realizar la actualización, de tal manera que se encuentren acorde con la normativa aplicable y actividades que se realizan, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI SC01-P01.</p>	<p>92%</p>	<p>FORTALEZAS 1. La segregación de funciones que encuentra documentada en los procedimientos internos. 2. Se tiene documentado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información publicado en el SIGI Políticas de seguridad de la información, Manual del SIGI Caracterización del Sistema. 3. El numeral 3 de la Política Administración de Riesgos,V3 (SC01-POL01) establece que esta aplica para procesos, planes y proyectos, de conformidad con cada tipo y clasificación de riesgo. 4. La Entidad a través del modelo de operación por procesos, conformado por los macroprocesos y procesos, implementados a través de políticas, manuales, procedimientos e instructivos, definen los roles y responsabilidades que tienen los directivos, jefes de oficina, servidores públicos y contratistas (líneas de defensa) frente a los reportes, operación, seguimiento y ejecución de las actividades propias del proceso, siguiendo los principios de segregación de funciones. 5. La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC se encuentra certificada en la ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>RECOMENDACIONES 1. Revisar los procedimientos, instructivos, manuales y formatos vigentes por cada proceso, y evaluar la necesidad de realizar la actualización, de tal manera que se encuentren acorde con la normativa aplicable y actividades que se realizan, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI SC01-P01. 2. Es importante documentar los casos y/o situaciones específicas donde no es posible segregar funciones debido a la insuficiencia de personal o presupuestal, así como contar con una alternativa que supla el control. 3. Fortalecer los controles en la etapa precontractual (planeación), riesgos y conectividad para el proceso de Servicios Tecnológicos.</p>	<p>4%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>93%</p>	<p>Fortalezas 1. La entidad cuenta con canales de información y de atención al ciudadano, físicos y virtuales, a través del proceso de participación ciudadana y de la red nacional de protección al consumidor. 2. La Entidad a través de la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial OSCAE y con el apoyo de los diferentes procesos que lideran el enfoque de equidad de género, diferencial, territorial y diversidad, generó en el 8 semestre de 2024 el estándar para los ejercicios de caracterización y sus respectivas variables. 3. La entidad tiene implementadas las políticas de seguridad de la información, y al interior de la SIC se han desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.</p> <p>Recomendaciones 1. Fortalecer las actividades que fortalezcan la identificación de activos de información (asociados a infraestructura física). 2. Implementar actividades que permitan evaluar la efectividad de los canales de comunicación usados para dar a conocer a los funcionarios y contratistas los objetivos y metas estratégicas de la Entidad. 3. Implementar evaluaciones periódicas a los canales de comunicación externa y sus contenidos, de tal manera que la entidad pueda identificar los aspectos a fortalecer, es importante que las evaluaciones a realizar sean documentadas en procedimientos, guías o instructivos y publicados en SIGI. 4. Teniendo en cuenta lo evidenciado en el "INFORME DEL CANAL DE DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN – SIC, en el que se concluye que los ciudadanos hacen un uso inadecuado" Se recomienda implementar acciones tendientes a que los ciudadanos den el uso adecuado a este canal, así como actividades que permitan analizar las denuncias por corrupción recibidas. 5. Se recomienda documentar en el Procedimiento para la Retroalimentación del usuario Interno y Externo_V6 (C02-P04) numeral 7.3.1 Elaborar Informe, la periodicidad y fecha de publicación del informe, toda vez que el correspondiente a la vigencia 2023 se elaboró en el mes de noviembre de 2024.</p>	<p>89%</p>	<p>FORTALEZAS 1. La segregación de funciones que encuentra documentada en los procedimientos internos. 2. Se tiene documentado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información publicado en el SIGI Políticas de seguridad de la información, Manual del SIGI Caracterización del Sistema. 3. El numeral 3 de la Política Administración de Riesgos,V3 (SC01-POL01) establece que esta aplica para procesos, planes y proyectos, de conformidad con cada tipo y clasificación de riesgo. 4. La Entidad a través del modelo de operación por procesos, conformado por los macroprocesos y procesos, implementados a través de políticas, manuales, procedimientos e instructivos, definen los roles y responsabilidades que tienen los directivos, jefes de oficina, servidores públicos y contratistas (líneas de defensa) frente a los reportes, operación, seguimiento y ejecución de las actividades propias del proceso, siguiendo los principios de segregación de funciones. 5. La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC se encuentra certificada en la ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>RECOMENDACIONES 1. Revisar los procedimientos, instructivos, manuales y formatos vigentes por cada proceso, y evaluar la necesidad de realizar la actualización, de tal manera que se encuentren acorde con la normativa aplicable y actividades que se realizan, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI SC01-P01. 2. Es importante documentar los casos y/o situaciones específicas donde no es posible segregar funciones debido a la insuficiencia de personal o presupuestal, así como contar con una alternativa que supla el control. 3. Fortalecer los controles en la etapa precontractual (planeación), riesgos y conectividad para el proceso de Servicios Tecnológicos.</p>	<p>4%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>96%</p>	<p>Fortalezas La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, realiza actividades de monitoreo y supervisión mediante evaluaciones periódicas en la que se evalúan riesgos, controles y actividades desarrolladas en los procesos, los resultados se comunican a la Alta Dirección para detectar desviaciones y generar recomendaciones. La SIC tiene implementado el Comité de Coordinación de Control Interno, y, anualmente el Jefe de Control Interno presenta para aprobación el Plan de auditoría el Plan a ejecutar en la siguiente vigencia, así mismo, se presentan avances y estado del plan de auditoría en ejecución. Las Oficinas transversales han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de segunda línea de defensa, la Oficina de control Interno evalúa y realiza seguimiento a las actividades de monitoreo.</p> <p>RECOMENDACIONES Se recomienda dar uso al Formato Anexo 12. Mapa de Aseguramiento SIC a fin de apoyar a la gestión integral de riesgos a todos los niveles de la entidad, de tal manera que sea insumo para consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad.</p>	<p>96%</p>	<p>FORTALEZAS 1. Realiza monitoreo trimestral a los riesgos identificados por proceso, con el propósito de fortalecer la gestión de las actividades internas dentro de los planes de mitigación. 2. La entidad se encuentra certificada en el Sistema de Gestión Ambiental. 3. Teniendo como fuente las evaluaciones a los planes de mejoramiento, se implementan revisiones constantes de los puntos críticos identificados.</p> <p>RECOMENDACIONES 1. Actualizar en la página web las certificaciones con las que cuenta la entidad (ISO 14001:2015). 2. Realizar revisiones y actualizaciones periódicas al Anexo 12. Mapa de Aseguramiento SIC, el cual hace parte del proceso FORMULACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN, con el propósito de mejorar la gestión integral de riesgos a todos los niveles de la entidad, aportando al avance en la madurez de las funciones de aseguramiento, de tal manera que se fortalezca el ambiente de control de la SIC. 3. Implementar actividades de monitoreo para los riesgos identificados en la etapa precontractual para cada uno de los procesos contractuales.</p>	<p>0%</p>